



# AUGC

Asociación Unificada de Guardias Civiles



## PP, PSOE Y CIU VOTAN EN CONTRA DE LOS DERECHOS DE LOS GUARDIAS CIVILES



### SUMARIO:

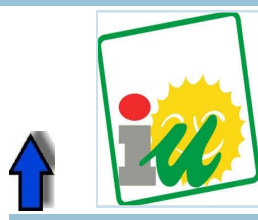
- ◆ Reunión Comité Confederal de AUGC. PG. 2-3
- ◆ AUGC y el resto de organizaciones representativas preparan con la administración la próxima reunión del Consejo de la Guardia Civil. PG.3- 4
- ◆ AUGC se persona como acusación particular en las diligencias que se siguen contra el ex director general de la Guardia Civil Velázquez. . PG 4
- ◆ Denuncia de AUGC MADRID: “ NOS AMENAZAN PARA QUE MULTE-MOS MÁS”. PG 6
- ◆ Año y medio de prisión para cada uno de los agresores de dos guardias civiles de Puente Genil.. PG 8
- ◆ AUGC Ceuta denuncia la falta de personal en el Puerto de la Ciudad Autónoma y en el Tarajal. PG 8

El PP, PSOE y CIU votan en contra de la proposición no de Ley de UPyD que pretendía la no aplicación del código militar a los guardias civiles. IU, PNV, ERC votan a favor. La postura del PP no ha cambiado nada, sigue anclado en el pasado, pero lo paradójico es que el PSOE vote lo mismo que el gobierno, rechazando que el colectivo de la guardia civil siga avanzando en derechos civiles. El voto de CIU lo entendemos; tu medas y yo te doy. PG 5

### POR MERITOS PROPIOS:



El partido de Rosa Díez lleva la proposición no de Ley al congreso para la no aplicación del Código Penal Militar a los Guardias Civiles. El apoyo a nuestro colectivo se demuestra con hechos y no con palabras, UPyD lo viene demostrando así, con hechos. Gracias de todos los trabajadores de la GC



Izquierda Unida nunca defrauda. Siempre ha estado con los trabajadores de la Guardia Civil y ahora lo vuelve a demostrar apoyando la proposición no de Ley de Rosa Díez. Si la propuesta es buena, IU la apoya venga de donde venga. Gracias también.



El PNV ha apoyado siempre la desmilitarización de la Guardia Civil, sin tapujos. Es este caso lo ha vuelto a dejar claro apoyando la proposición no de Ley para que a los Guardias Civiles no se les apliquen el Código Penal Militar. Gracias.



El PSOE vuelve por enésima vez a traicionar a los Guardias Civiles. Otra nueva puñalada trapera. Se alinean con los generales de la Guardia Civil y con su cúpula militarista, arcaica y retrograda. Gracias SOCIOSLISTOS.



CIU, no sabemos que pinta en esta guerra, pero la realidad es que CIU se posiciona en contra de los derechos de los trabajadores de la Guardia Civil junto con el PSOE y el PP. Ya sabemos que la pela es la pela, algo habrán llevado a cambio.

# INFORME DEL COMITÉ CONFEDERAL

El pasado día 24, tal y como estaba convocada, se celebró reunión ordinaria del Comité Confederal de la Asociación Unificada de Guardias Civiles, con el siguiente **Orden del**

día:

Apertura.

Informe de la Junta Directiva Nacional sobre la actualidad asociativa.

Estado actual de la Caja de Resistencia. Ayuda a representantes asociativos. Constitución del Fondo de Solidaridad.

Ruegos y Preguntas.

Clausura.

Tras la apertura, se abordó directamente el tercer punto, pues se hace imposible postergar por más tiempo, y por el contrario, atender las necesidades económicas de los compañeros y representantes de AUGC-Ciudad Real, sancionados con dos años de empleo y sueldo, por luchar para mejorar las condiciones laborales de los guardias civiles.

Se presentó en primer lugar, el **Reglamento de Funcionamiento del Fondo de Solidaridad**, que tiene justamente esta razón de ser, es decir, solventar las dificultades coyunturales que en algunos momentos de la reciente historia de AUGC y con la acumulación de sanciones disciplinarias a sus dirigentes, no han podido ser resueltas por medio de las coberturas de los seguros de los que la Organización dispone.

Este Reglamento será ratificado en la próxima Asamblea General de AUGC. Pero como decimos, mientras tanto, teníamos que solucionar la atención inmediata a los compañeros de Ciudad Real, dado que se ha agotado ya el fondo del que se disponía en la Caja de Resistencia.

En la línea que apunta el citado Reglamento, la Junta Directiva Nacional ha propuesto que en principio, y hasta tanto la Asamblea General disponga la cantidad de la que se nutrirá el Fondo de Solidaridad, se haga una aportación proporcional a los Presupuestos de los que dispone la Asociación. A saber, el 30% lo cubrirá la Junta Directiva Nacional y el otro 70% sería asumido por las Delegaciones Provinciales de AUGC; ascendiendo la suma a un euro por afiliado. De modo que las Delegaciones Provinciales que de forma justificada, tuviesen dificul-

tades para afrontar esta contribución, será la Junta Directiva Nacional quien asuma la misma de forma provisional. Dicha propuesta se ha aprobado por unanimidad de todos los componentes del Comité Confederal.

A continuación se comienza a repasar la **actualidad asociativa**, comenzando por recapitular el gran esfuerzo organizativo que se realizó en la consecución de dos objetivos fundamentales: una jornada laboral digna para los guardias civiles y una Ley de Personal acorde a las actuales necesidades de los mismos, y que culminó en la mayor manifestación de guardias civiles habida hasta el momento. Y de cómo el gobierno de entonces no sólo no atendió a estas justas demandas sino que consideró a las asociaciones de guardias civiles, como verdaderas amenazas hacia el Estado, iniciando una persecución sistemática a sus representantes e inten-



tando prohibirnos el derecho de manifestación.

Se apunta que ahora, tras las elecciones generales y con un nuevo gobierno, hemos constatado una mejor interlocución con la Administración, síntoma sin dudas de un nuevo impulso político que ha revitalizado el contenido de los grupos de trabajo en la Dirección General, y en consecuencia, consideramos que es el momento de sacar rendimiento al esfuerzo organizativo que antes mencionábamos.

Consecuentemente, se está generando una actividad en estos grupos que ya se ha ido trasladando en comunicados anteriores. Se seguirá dando la información adecuada, conforme vayan sucediéndose las mismas, siendo el evento próximo más relevante, el Pleno del Consejo de la Guardia Civil, a la que asistirá el Ministro del Interior. Además se ha propuesto por parte de AUGC –y aceptado en principio, por la Dirección General- la apertura de varios grupos de trabajo para abordar asuntos de interés para los

guardias civiles, tales como la elaboración de un Plan Social para el próximo año consensuado con las asociaciones profesionales, la modificación de la Orden General de Productividad, y la creación en el Consejo de la Comisión permanente de Riesgos Laborales, con inclusión de la uniformidad y la problemática del uso del uniforme de diario en los servicios de atención al público.

Por otro lado, la sinergia **AUGC – UO**, sigue dando sus frutos. El día 21 de febrero, integrantes de las dos Juntas Directivas de ambas organizaciones mantuvieron un encuentro en los que se abordaron y se pusieron en común cuestiones que a todos nos afectan, como la primera valoración de la Iniciativa Legislativa Popular para la reforma de la Ley de Personal, cuando está a punto de finalizar el periodo que marca la ley para ello; la personación de AUGC en la

querrela judicial contra el anterior Director General, Francisco Velázquez, por no permitir que las asociaciones profesionales puedan formar parte de los órganos de gobierno de la Asociación Por-Huérfanos de la Guardia Civil; un nuevo impulso a la jornada laboral con la implantación de turnos de trabajo y con un nuevo enfoque, dada la actual crisis, la escasez de recursos, y lo que parece que se va a poner en marcha por el actual gobierno, como es la agrupación de unidades y el cierre de puestos inoperativos; la regulación de una vez por todas de un Catálogo de Puestos de Trabajo en Guardia Civil, a semejanza de los que existen en la Administración General del Estado, pues de entrada, existe en Guardia Civil un número desproporcionado de destinos asignados por libre designación; la adaptación de la formación al Plan Bolonia para todos los guardias civiles, sin excepción, y no sólo para los alumnos de la Academia General de Zaragoza, como pretende la Dirección

General; la eliminación del RAI en la Agrupación de Tráfico; la consolidación definitiva del asociacionismo profesional; etc. Del mismo modo, de todas estas iniciativas iremos informando conforme vayan tomando cuerpo.

Continúa en pg. 3

Y como corresponde a las funciones del Comité Confederal de AUGC, en cuanto órgano de control del cumplimiento de los acuerdos asamblearios y los fines que justifican el movimiento asociativo, se abre un debate entre los integrantes del Comité Confederal, reflexionando sobre cuestiones de más envergadura, tales que la responsabilidad que nos atañe, como asociación profesional mayoritaria en la Guardia Civil, de instar a los poderes públicos a abordar un antiguo debate no solucionado, como es replantear el actual modelo policial, para resolver los graves problemas de los que adolece, comenzando por

la modificación de la Ley Orgánica, 2/86, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. AUGC tiene propuestas e iniciativas al respecto, y cómo ha hecho a lo largo de su existencia, seguirá trasladando a la sociedad, la necesidad de modernización y mejora del servicio público que prestamos a los ciudadanos.

De esta manera, y tras repasar algunas cuestiones de funcionamiento interno organizativo, de las que los representantes federales asistentes, informarán con más detalle a las respectivas Juntas Directivas Provinciales de AUGC, se **clausura** esta reunión del Comité

con un mensaje positivo, pues entendemos posible ir consiguiendo avances en un futuro inmediato, en materias profesionales concretas. Concluyendo este encuentro emplazándonos a todos al próximo acto asociativo de importancia, como será el VI Congreso de AUGC, a celebrar los días 13 y 14 de junio, en Toledo, y donde además de elegir a las compañeras y los compañeros que tendrán la responsabilidad de liderar y gestionar nuestra organización en los próximos cuatro años, se establecerán nuestras líneas programáticas para este periodo.

## AUGC PARTICIPA JUNTO AL RESTO DE ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS Y LA ADMINISTRACIÓN EN LA REUNIÓN PREPARATORIA DEL PRÓXIMO CONSEJO.

**E**l día 22 de febrero de 2012, y a las 10,30 horas, se ha celebrado reunión de la Comisión Preparatoria del Consejo de la Guardia Civil a celebrar presumiblemente en la primera o segunda semana de marzo, a la que asistieron diversos representantes por parte de la Dirección General y por parte de las Asociaciones Representativas; en concreto y por parte de AUGC los compañeros Manuel Moya y Pilar Villacorta.

Tras una breve intervención del General Ara Callizo, que presidía la reunión, se paso a los puntos del orden del día contenidos en la convocatoria, empezando por el análisis de las propuestas y sugerencias planteadas por los Guardias Civiles en relación al apdo. cuarto del art. 54 de la LO 11/2007 de 22 de octubre.

La totalidad de las mismas sumaban 125, si bien existía en ocasiones que la propuesta o sugerencia era elevada por una pluralidad de Guardias Civiles, por lo que las mismas se redujeron a 27 propuestas diferentes.

Por parte del representante de AUGC le fue expuesto al Presidente de la Comisión la necesidad de que por parte de la DGGC se remitiera a los Vocales, con la antelación suficiente, las posibles contestaciones que por parte de dicho órgano fueran elaboradas, con el fin de agilizar y mostrar el rechazo o la aprobación de las posibles medidas a adoptar, contestando el mismo que se estudiaría.

Fueron tratadas todas las propuestas planteadas, referentes a cuestiones de riesgos laborales, vestuario, retribuciones, servicio, destinos, vacaciones, etc.



Destacamos las siguientes por su posible afectación a una pluralidad importante de Guardias Civiles, o incluso a la totalidad de los mismos.

Vacaciones personal destinado en Canarias: Se adujeron por parte de AUGC motivos suficientes para que los compañeros destinados en el Archipiélago Canario tengan un crédito adicional de vacaciones anuales, así como de permiso de Semana Santa y Navidad.

1.- Por parte del Presidente de la Comisión se nos dijo que se encuentra en fase de estudio. El tema va a ser incluido en el Orden del día del próximo Consejo para su valoración.

2. Retribuciones: En cuanto a las mismas en general, por parte de AUGC se anotó la necesidad de modificar la OG de Productividad de forma global.

3. Uniformidad: Se nos ha transmitido por parte del General Jefe de EM que se encuentra en fase de realización un borrador sobre el tema de la uniformidad. Por parte de AUGC se le transmitió que era preciso introducir

conceptos de prevención de riesgos laborales en la elaboración de la misma.

4. Ayudas para transporte, tema RENFE: Por parte de AUGC se puso de relieve el hondo malestar entre los Guardias Civiles sobre el cambio en la forma de descuento directo, pasando del 65 % al 10 %. Se le pidió volver al sistema anterior, ante lo cual nos transmitieron que en principio este sistema estaría vigente el año 2012, y que garantizaban que al final del año el descuento total sería del 65 % del precio del billete.

5. Destinos: Por parte de AUGC se pidió que se ajustaran los concursos y la oferta de los mismos a lo estipulado en la normativa reguladora.

6. Se trataron otras propuestas, algunas de las cuales ya tenían solución según nos participaron, sobre sistemas de refrigeración, ampliación de edad para realizar cursos (asunto que fue tratado en otro grupo de trabajo con anterioridad), vehículos, etc.,

Posteriormente se pasó a la propuesta de los asuntos que pudieran formar parte del Orden del Día de la siguiente sesión del Consejo de la Guardia Civil.

Por parte de AUGC se hizo una doble propuesta sobre la inclusión de la Orden Ministerial sobre subvenciones para las Asociaciones Profesionales, y así por un lado se demandó la constitución con carácter urgente de un grupo de trabajo para la confección de un borrador de la

**Continúa PG. 4**

**Viene de la PG 3**

misma, y por otro que dicho borrador de OM fuera incluido en el punto tercero del Orden del Día de la próxima sesión del Consejo de la Guardia Civil, puesto que sin dicho informe preceptivo .

perderíamos toda oportunidad de que fueran incluidas en los próximos presupuestos generales del Estado. Hubo receptividad por parte de la DGGC y se ha procedido a convocar para el día 28 de febrero dicho grupo de trabajo, por lo que desde aquí no podemos por menos que felicitar a los representantes de la DGGC. Esperamos poder felicitarles muchas veces.

Otro caballo de batalla fue el Plan de Acción Social, ante el cual pusimos sobre la mesa la brutal diferencia entre el montante destinado para la Guardia Civil y para el Cuerpo Nacional de Policía, con una diferencia de 16 millones de euros a favor del CNP.

Se ha solicitado la participación activa de los Vocales del Consejo y de las Asociaciones Profesionales para la confección del Plan de Acción Social del 2013, a fin de poder tener la información suficiente para valorar las posibles peticiones en el sentido de inclusión de nuevos programas de ayudas, nuevas formas de concesión, ect. Decir que en este tema también se ha mostrado receptividad por parte de los representantes de la DGGC, y por lo tanto toca felicitarlos de nuevo. Y van dos.

Así pues se establecieron los siguientes puntos del Orden del Día, para su aprobación por el Presidente del Consejo de la Guardia Civil:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Informes trimestrales sobre absentismo, siniestralidad y política de personal.
3. Informar, con carácter previo, las disposiciones normativas siguientes:

- ◆ Borrador Proyecto Plan de Acción

Social 2012.

- ◆ Modificación normas sobre evaluación y clasificación del personal de la Guardia Civil.
- ◆ Borrador norma aprueba Plan de Estudios enseñanza de formación Escala Superior de Oficiales.
- ◆ Borrador Orden Ministerial subvenciones Asociaciones Profesionales.
- ◆ Valoración de propuestas y sugerencias.
- ◆ Vacaciones personal destinado en Canarias.
- ◆ Descuento RENFE.

Ruegos y preguntas.

**Junta Directiva Nacional – A.U.G.C.-**

**Francisco Velázquez está citado a declarar ante el Juzgado de Instrucción número 39 de Madrid el próximo 8 de marzo.**

## **AUGC SE PERSONA COMO ACUSACIÓN EN LAS DILIGENCIAS QUE UN JUZGADO DE MADRID SIGUE CONTRA EL EX DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL**

La Asociación Unificada de Guardias Civiles se ha personado en las Diligencias Previas iniciadas por el Juzgado de Instrucción número 39 de Madrid contra el que fuera director General de la Policía y de la Guardia Civil, Francisco Velázquez López. Unas diligencias iniciadas por este juzgado en virtud de la querrela presentada por la UO, y cuya personación por parte de AUGC, ha sido admitida el pasado día 22.

Velázquez está citado a declarar como imputado en el juzgado el próximo 08 de marzo por su presunta negativa a permitir la presencia de representantes de las asociaciones profesionales de guardias civiles, en el órgano de gobierno de la Asociación Pro-Huérfanos de la Guardia Civil.

AUGC y UO han actuado de forma coordinada en todo el proceso da tal manera que esta

Organización inició también, en su momento, otras acciones legales en espera de si se admitía a trámite o no, la iniciativa procesal de



**Los tres hombres fuertes del Ministerio del Interior en la última etapa socialista**

la Unión de Oficiales, y así tener en marcha diversas estrategias alternativas.

Además AUGC ha tenido constancia de for-

ma extraoficial, que la actual junta de gobierno de la Asociación Pro-Huérfanos, en su última reunión, tomó un acuerdo encaminado a modificar el reglamento de la misma, y así excluir definitivamente a las asociaciones profesionales de la toma de decisiones de la Asociación que rige la atención a nuestros huérfanos. Por otro lado, el actual Director General de la Guardia Civil ha trasladado a AUGC que está estudiando la solución a esta cuestión.

Las dos Organizaciones acusan a Velázquez de prevaricación y coerción de derechos cívicos por las presuntas irregularidades cometidas en la gestión de la Asociación Pro Huérfanos del Instituto Armado. El ex director trató de impedir a los legítimos representantes de los guardias civiles su presencia en el órgano de gobierno de dicha Asociación. Impidiendo así que se pudiera controlar las decisiones que se tomaban en este órgano, sobre todo las relativas a las cuentas.

## SOLOS DEFENDIENDO LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS GUARDIAS CIVILES: UPyD-IU

Una vez más el grupo parlamentario de UPyD y el de Izquierda Unida han dado la cara en el Congreso de los Diputados por los derechos laborales y las libertades de los Guardias Civiles. Y una vez más se han encontrado frente a ellos el inmovilismo del que hacen gala tanto PP como PSOE, a los que se ha unido un "españolista" portavoz de CIU.

Rosa Díez, en nombre de su formación política defendió, una vez más a la Comisión de Interior, la necesidad de modificar la Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre, relativa al Régimen Disciplinario de la Guardia Civil y la Ley Orgánica 13/1985, de 9 de diciembre, en la que se aprobó el Código Penal Militar. Con esta proposición no de Ley UPyD pedía que no se aplique este código en el día a día a los guardias civiles.



Rosa Díez, UPyD

Esta propuesta se ha encontrado con el rechazo de la mayoría de los grupos parlamentarios del Congreso quienes han rehusado incluir cualquier tipo de modificación en la aplicación del Código Militar a los miembros de la Guardia Civil cuando están realizando labores policiales.

De hecho, Rosa Díez, líder de la formación magenta, proponía, por segunda vez en la Comisión, que el Código Penal Militar se aplique **"exclusivamente en tiempo de guerra"**, durante la vigencia del estado de sitio, durante el cumplimiento de misiones de carácter militar en el extranjero o cuando el personal del citado Cuerpo se integre en Unidades militares, descartándose expresamente su aplicación en cualquier otro supuesto".

### PP Y PSOE: MÁS DE LO MISMO

Las razones esgrimidas por los portavoces de PP y PSOE en la Comisión de Interior para rechazar la propuesta no han sorprendido a

AUGC. Tanto un partido como otro, en los años que han estado al frente del Gobierno, se han empeñado en impedir los avances dentro de la Guardia Civil, consiguiendo así que en pleno siglo XXI, y después de siete lustros de democracia, que la Benemérita se mantenga con los mismos modos, "vicios" y costumbres que cuando fue fundada por el Duque de Ahumada.



Ignacio Gil Lázaro, PP

El portavoz del PP, Ignacio Gil Lázaro, precisamente recordó a la representante de UPyD que esta ya es la segunda vez que presenta la propuesta y que fue rechazada en la pasada legislatura y le anunció que la aplicación del Código Penal Militar es **"lo normal" teniendo en cuenta la "naturaleza militar" de la Guardia Civil**, al tiempo que la acusó de presentar proyectos "con graves deficiencias técnicas".

Ha resultado triste comprobar también como el portavoz del PP, Gil Lázaro, mostraba su desconocimiento de la Guardia Civil. El señor Gil Lázaro aseguró que este Cuerpo tiene un Consejo Asesor, ignorando que hace tres años los agentes votaron su nuevo órgano colegiado y que responde al nombre Consejo de la Guardia Civil.



Mª Ángeles Álvarez

Peor fue escuchar a la portavoz socialista. Resulta incomprensible como el PSOE sigue traicionándose así mismo y a los ideales que representa, negando, una vez más, a los trabajadores de la Guardia Civil los derechos que sí reconoce a sus compañeros de la Policía Nacional. Su portavoz, Ángeles Álvarez, confundió, una vez más, la aplicación de las leyes penales militares a los Guardias Civiles cuando no realizan ningún tipo de servicio, con la condición militar de la Benemérita en un intento de justificar lo injustificable.

### CIU SORPRENDE EN LA COMISIÓN CON EL DISCURSO MÁS ESPAÑOLISTA

Feliu Joan Guillaumes, portavoz de CIU, fue el encargado de poner la traca al debate de la propuesta de UPyD. Sorprendió, y mucho, el discurso españolista del portavoz de CIU, al pedir para los guardias civiles aquello que el rechaza para los ciudadanos catalanes que representa: respeto a la norma dictada por la Constitución.

Primero recordó a los presentes que "los padres de la Constitución y de la II República defendieron la necesidad de un cuerpo policial de naturaleza militar", y no parecía que este fuera el debate a plantear. Este doble rasero con el que CIU aplica la Constitución española es bochornoso para AUGC, que le recuerda al grupo catalán que la Carta Magna española habla de Autonomías dentro de un Estado, el español, y no de naciones por lo que sus demandas "nacionalistas", siguiendo su lógica, tampoco deben ser motivo de debate. Además AUGC recuerda a los nacionalistas que esta Organización, que tiene a sus espaldas el apoyo de más de 33.000 guardias civiles, un 44% de la plantilla, ni ha intentado ni intenta "introducir por la puerta de atrás ni de forma encubierta" el debate de la desmilitarización, como afirma de forma torticera.

Pero Guillaumes además recordó también que aunque muchos países democráticos no



Feliu Joan Guillaumes  
CIU

cuentan con una fuerza militarizada otros sí la tienen, citando como ejemplo Francia, donde la Gendarmería, dijo, es la institución más valorada.

En suma, confunden los políticos que ahora nos han tocado en suerte todo nuestro marco normativo. La Constitución no ordena que la Guardia Civil deba tener carácter militar, ni mucho menos que se les deba aplicar normativa de las Fuerzas Armadas. Todo lo contrario, la Constitución afirma que la Guardia Civil no forma parte de los Ejércitos, componiendo junto a la Policía Nacional las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Sirva esto como clase ilustrativa para algunos de los políticos que ayer confundieron preceptos constitucionales, además de decepcionar nuevamente a los guardias civiles.

## Denuncia de la AUGC de MADRID

## «NOS AMENAZAN PARA QUE MULTEMOS MÁS»



AUTOR:

Pablo Herraiz.

MEDIO:

EL MUNDO

Ya están hartos. Dicen que no pueden más, que están desmotivados y que además no se está valorando su verdadero trabajo. Los agentes de la Agrupación de Tráfico de Madrid, a través de la AUGC (Asociación Unificada de Guardias Civiles) denuncian que están sufriendo presiones para que multen más a los conductores.

«Se está coaccionando a los guardias que no cumplen un determinado objetivo. Nos amenazan para que multemos más», lamentan desde la asociación. La situación, además, dicen que acarrea represalias para los que no llegan a poner un número concreto de multas.

«A los que no llegan al objetivo que les marcan sus mandos, se les quita el complemento de seguridad vial, que supone 142 euros al mes aparte del sueldo», añaden.

Esta situación se viene dando desde hace ya un par de años, según AUGC, y es generalizada en toda España, aunque en Madrid, explican, es aún más grave.

«Aquí hay muchos coches y muchos guardias, y precisamente Madrid es una de las comunidades donde menos se cumplen los objetivos, porque cada vez hay menos accidentes y menos infracciones, por lo que los agentes están más presionados para sancionar», se quejan.

Se quieren poner más multas y no se cumplen los objetivos, porque es inviable hacerlo cuando los conductores cada vez cometen menos infracciones, es su argumento. La AUGC explica que esta situación viene heredada desde que Pere Navarro asumió el mando de la Dirección General de Tráfico (DGT) con el anterior ejecutivo, y esperan que ahora que hay una nueva directora el asunto cambie.

«Desde la DGT presionaban a los mandos de Tráfico de la Guardia Civil para que creciera el número de multas, y ellos, para obedecer,

han presionado a los guardias». Según los datos que maneja la asociación, las exigencias de la DGT son de un 2% de incremento anual respecto al año anterior en las denuncias.

«Y eso, aunque la siniestralidad es muy baja, es imposible cumplirlo», destacan.

Esta tensión crea situaciones muy desagradables, asegura la AUGC, ya que los conducto-

150 euros mensuales porque ponen pocas sanciones.

Y el reverso de la moneda, dicen en la AUGC, es que cuando un agente ha puesto varias multas en los primeros días del mes puede relajarse y trabajar a un ritmo mucho menor, porque ya ha cumplido lo estipulado.

Esos objetivos, por cierto, se miden con un baremo polémico desde su creación: el RAI y el RAU. El primero significa Resumen de Actividades Individuales, y el segundo, Resumen de Actividades por Unidad. Es decir, el resultado mensual de lo que ha hecho cada agente y de lo que hace la unidad entera a la que pertenece. «Desde la huelga de bolis caídos se establecieron el RAI y el RAU, que son un baremo de puntos para valorar el trabajo de cada guardia y de cada unidad», explican desde la AUGC.

«El sistema es absurdo, porque valora con cinco puntos multar a un conductor ebrio, pero sólo con uno el auxilio en carretera, por ejemplo. Es decir, se da mucha más importancia a sancionar que a ayudar», indica la asociación.

Según las propias explicaciones de los mandos sobre el RAI, los auxilios «no se valoran menos por restarle importancia, sino porque generalmente se trata de situaciones encontradas que no requieren una iniciativa especial por parte del agente».

En cambio, hacer detenidos aporta cinco puntos, igual que las alcoholemias por muestreo: «Requieren atención e iniciativa, distraen bastante tiempo al agente de otras actividades [...] serenidad y paciencia para saber llevar a personas en estado de embriaguez, a menudo irritantes e irrespetuosas y penosidad ante prolongados períodos de tiempo de muestreo en condiciones meteorológicas adversas o durante horas nocturnas».

Aparte de esas puntuaciones, no queda muy claro cuántos puntos tiene que conseguir cada agente o cada unidad para cumplir los objetivos, porque no son los mismos en todas partes. Según AUGC, «eso lo deciden los mandos sobre la marcha, pero siempre primando a los que más multan».



## UPYD PIDE EXPLICACIONES

**Comparecencia.** El grupo parlamentario UPyD, que lidera Rosa Díez, ha solicitado una comparecencia de Arsenio Fernández de Mesa en el Congreso.

**RAI y RAU.** La coalición magenta preguntará al recién nombrado director general de la Guardia Civil sobre el RAI y el RAU, los resúmenes de actividades de cada agente y sus unidades, que funcionan con un polémico sistema de puntos.

**Líneas generales.** Además, UPyD preguntará a Fernández de Mesa sobre sus planes generales para la Guardia Civil durante esta legislatura, según informó el partido de Rosa Díez.

res cada vez tienen una peor imagen de los agentes que en teoría están en las carreteras para auxiliarles, y no para hacerles la vida imposible.

«Cuando pasa esto los conductores te ven como al malo de la película, y te dicen que si no tienes nada mejor que hacer que dedicarte a poner multas a todo el mundo», continúan. Paradójicamente, se dan casos de agentes que recorren todos los días más de 100 kilómetros en sus motos, y que cada mes asisten a varios conductores que han tenido un accidente, pero pierden ese complemento de casi

## AUGC, PRINCIPAL ORGANIZACIÓN PROFESIONAL GUARDIAS CIVILES, SE REUNE CON EL NUEVO SUBDELEGADO DEL GOBIERNO EN GRANADA

Continuando con la ronda de contacto con los diferentes órganos institucionales AUGC Granada ha mantenido una reunión con el subdelegado del gobierno, Santiago Pérez, a petición de la organización.



La Junta directiva de AUGC Granada junto al nuevo subdelegado del gobierno en la provincia.

El objetivo de la misma ha sido, en primer lugar, hacerle entrega del documento "Gobernanza y Derechos para los Guardias Civiles", en el que AUGC detalla sus reivindicaciones con 20 propuestas de mejoras para los agentes y los representantes asociativos.

El encuentro también sirvió para abrir una vía de diálogo con el responsable de la Subdelegación, con el que AUGC se comprometió a ir informándole en el futuro de todos los problemas que la Organización detecte en Granada. Por su parte el se mostró muy interesado en recibir toda aquella información que AUGC le traslade sobre la problemática de la guardia civil. La organización le ha pedido también que puedan contar con su

punto de vista en el anuncio del hipotético cierre de los cuarteles granadinos que se encuentren afectados por el nuevo despliegue territorial anunciado por el Gobierno Central, como representantes legales de los Guardias Civiles la opinión de AUGC debe ser tenida en cuenta.

Se le solicitó asimismo su mediación con el responsable del Cuerpo en la Provincia, para que retiren el uniforme de diario (tricornio, corbata y guerrera) del servicio de Puertas, al menos en las Unidades donde el agente encargado de este servicio tenga entre sus cometidos la custodia de detenidos, registros, o

seguridad del recinto entre otros, orden que vino del que fuera titular de la Dirección Adjunta Operativa quién ordenó el uso del mismo para el servicio de Puertas, una orden no acorde a la realidad de los tiempos en que vivimos y que ha sentado como un jarro de agua fría a los Guar-

dias Civiles. El titular de la Comandancia tiene potestad para modificar el uso de la uniformidad, si bien aún no ha tomado cartas en el asunto en lo que respecta a la mayoría de los acuartelamientos de Granada

Los agentes no entienden como pueden realizar sus funciones por ejemplo sin grilletes en el cinturón, o sin los guantes de dotación, y con una guerrera abotonada, corbata, zapatos, y tricornio, más aún a sabiendas de que los nuevos uniformes, más operativos y cómodos se encuentran en el armario a la espera de ser usados.

**AUGC Melilla no ha podido personarse en la causa como acusación particular al haberse hecho un juicio rápido.**

### LA AGRESIÓN A TRES GUARDIAS CIVILES EN MELILLA SANCIONADA CON UN AÑO PARA EL PATRON DE LA EMBARCCIÓN EN UN JUICIO RÁPIDO



Los sucesos ocurrieron el pasado domingo cuando una patrullera de la guardia civil se acercó a una embarcación marroquí que faenaba con redes ilegales en aguas melillenses, entre la playa y el dique. Los dos ocupantes de la embarcación trataron de golpear la embarcación en la que iban los agentes con un garfio que se encontraba sujeto a un palo, pero al no conseguirlo agredieron con otro palo a los tres guardias civiles, uno de ellos el secretario de acción asociativa de AUGC, e intentaron pinchar la barca neumática en la que iban esto iban. Finalmente los dos ciudadanos marroquíes fueron detenidos por un delito de resistencia y desobediencia a la autoridad y tres faltas de lesiones.

AUGC, como norma en los casos de agresión a guardias civiles, intenta personarse como acusación particular para poder defender los derechos de los agentes agredidos. Pero en esta ocasión no ha podido ser así ya que el procedimiento se siguió por juicio rápido. El mismo domingo al conformar los detenidos con la condena que había pedido el ministerio fiscal, un año de prisión para el patrón, por una falta de lesiones con dos meses de multa a razón de 6€ diarios y otros 300€ de indemnización por los daños personales causados a los guardias. En cuanto al acompañante ha sido condenado a dos meses de prisión por dos faltas de lesiones con multa a razón de 6 € por día e indemnización a uno de los guardias de 300 € y a otro 210 €. Por este motivo cuando el abogado de la Organización se personó en los juzgados para recabar toda la información se encontró con que los agresores ya habían sido juzgados y condenados y puestos en libertad ya que carecían de antecedentes en España.



## AUGC CEUTA CRITICA EL DOBLE RASERO DE LA JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA EN UNA OPERACIÓN EN LA QUE SOLO HA DESTACADO LA CONDICIÓN DE GUARDIA CIVIL DE UNO DE LOS DETENIDOS.

Para la Organización se ha producido un “daño gratuito” a la Guardia Civil como institución al resaltar sólo la condición del guardia de uno de los detenidos de la “operación Jackson”, más cuando no ha sido acusado de tráfico de drogas, sino de una posible revelación de secretos. “Si hay un agente – dicen desde AUGC- que está implicado en asuntos delictivos, nosotros mismos somos los que pedimos que se actúe de forma severa contra él, pero no es de recibo que la presunción se haya extrapolado a todos los detenidos menos a este agente. En caso de que este o cualquier agente esté implicado en casos de este tipo nos parece repugnante, ya que con la que está cayendo, que un guardia civil colabore con narcos teniendo un sueldo digno para vivir es deplorable”.



Además en la nota policial se indica que “en la investigación apareció implicado en un presunto delito de revelación de secretos un miembro de la Guardia Civil, por lo que se coordinó las actuaciones con la Dirección General de la Guardia Civil, siendo citado como imputado el integrante del Instituto Armado, donde estuvo acompañado de dos de sus oficiales y permaneció en dependencias policiales durante el breve espacio de tiempo que duraron las diligencias relacionadas con su declaración”. Tampoco entiende AUGC que se intente publicitar un presunto trato de favor hacia el guardia, que, en todo momento “debe ser tratado igual que el resto” ya que la Guardia Civil se enteró un día después del arresto de este agente, no de inmediato.



©2011. Asociación Unificada de Guardias Civiles  
Dirección y Redacción: María Santos y Juan Antonio Delgado  
Maqueta: David Bermúdez

## AÑO MEDIO DE PRISIÓN PARA CADA UNO DE LOS AGRESORES DE DOS GUARDIAS CIVILES

El Juzgado de lo Penal número dos de Córdoba ha condenado a los agresores de dos guardias civiles de Puente Genil a penas de un año y seis meses de prisión para cada uno. Además tendrán que indemnizar a los agentes por las lesiones sufridas con 4.080 euros al primero y 1.280 euros al segundo.

Los hechos tuvieron lugar en la Barriada Poeta Juan Rejano de Puente Genil cuando un equipo médico requirió el apoyo de la Guardia Civil para poder atender a un paciente con patología psiquiátrica que estaba muy alterado, según informó la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC). Al lugar acudieron cuatro agentes para colaborar con el equipo médico. Al llegar un individuo, conocido por sus numerosos antecedentes policiales, les insultó e intentó agredir a uno de ellos con una botella. Al no lograrlo le agarró por el cuello y le produjo diversas heridas. En ese momento un numeroso grupo de vecinos en actitud agresiva se acercó y propiciaron la huida del atacante.

Según la AUGC, mientras dos agentes subían a la vivienda para auxiliar al equipo médico, los otros dos componentes quedaban en la puerta del edificio, donde se personó un hermano del agresor, quien increpó, amenazó y agredió a ambos guardias civiles, golpeando en el pómulo a uno de ellos y ocasionándole numerosos arañazos al otro. Cuando el personal sanitario acabó su cometido, los agentes se marcharon del lugar y unas horas después procedieron a la detención del primer agresor.

## FALTA DE PERSONAL EN EL PUERTO DE CEUTA

El Puerto de Ceuta se ha convertido en uno de los puntos calientes del narcotráfico, junto con el Aeropuerto de Barajas. Pero la vigilancia de esta zona portuaria no se corresponde con el problema que supone el narcotráfico. Entre el Tarajal y el Puerto se producen a diario un gran número de detenciones de culeros a las que deben hacer frente un número escaso de agentes, dándose situaciones en las que debe hacerse cargo de la vigilancia de todos los detenidos. Y demás deben atender otras misiones como el servicio de puertas, el teléfono de la Unidad o la entrada de vehículos procedentes de Algeciras, lo que ha repetidos casos de fugas o intentos de fuga de los detenidos.

AUGC Ceuta en reiteradas ocasiones no sólo ha denunciado la falta de personal sino que ha revelado que es el propio agente el que está siendo víctima de esta situación, siendo expedientados los guardias civiles que se han enfrentado a este tipo de situaciones. Es decir los propios guardias son víctimas de la mala gestión de las altas instancias ya que estas tienen conocimiento de las carencias y sin embargo siguen sin cubrirse más puestos. Además han solicitado con urgencia la llegada de más guardias civiles. “Tenemos pocos guardias civiles en el puerto y en la aduana del Tarajal, en lugar de premiar el esfuerzo que están haciendo en los controles se está sancionando los incidentes que se producen, incluso ante las quejas injustificadas de ciudadanos”, denuncia desde la asociación. “Si se produce alguna fuga al guardia le sancionan cuando en realidad no es culpa de ellos el que se esté permitiendo esta situación”, añaden desde AUGC.

Con esta denuncia de falta de efectivos ha coincidido el nuevo delegado del Gobierno, Francisco Antonio González Pérez, quien advertía esta semana la necesidad de cubrir la plantilla de policías y guardias. La petición la ha trasladado ya a Madrid. Pero mientras esto sucede, dicen desde la Asociación, si se vuelve a registrar una fuga el guardia civil será el expedientado.

Edita: Asociación Unificada de Guardias Civiles  
Consejo de Redacción: Avda. Reina Victoria, 37, 2º Centro. 28003 Madrid Tel/Fax. 913624586